

Crear una franja diaria para que los ciudadanos puedan observar las sesiones, entrevistas y todo material que emane de la discusión en la Convención Constitucional a través de señal abierta Televisión Nacional por el tiempo que dure el proceso constituyente.

I.- Fundamentos

El 25 de octubre de 2020, se realizó el plebiscito de entrada al Proceso Constituyente, en una jornada histórica marcada por una masiva concurrencia a las urnas 50,9% de participación, pese a la crisis sanitaria, en la cual, la opción "Apruebo" a una nueva Constitución obtuvo el 78,27% de las preferencias, mientras que la opción "Convención Constitucional", como órgano encargado de redactarla, fue la vencedora con el 78,99% de los votos.

En virtud de lo anterior, y por la decisión del pueblo de Chile, la nueva constitución será redactada por el 100% de ciudadanos y ciudadanas electos en votación popular, con paridad de género y con la incorporación de las y los representantes de nuestros pueblos originarios, a través de escaños reservados, constituyendo un proceso histórico e inédito sobre el cual hay mucho interés a nivel nacional e internacional.

La participación activa de la comunidad en la toma de decisiones debe ser uno de los pilares fundamentales de la democracia, en donde las elecciones constituyen una parte, no la única, de profundos procesos de movilización, debate y construcción de proyectos colectivos que involucran e influyen en millones de personas.

Para que estos procesos participativos releven el protagonismo y la soberanía popular, de manera activa y propositiva, es imprescindible garantizar derecho a la información sobre los asuntos públicos a todos los chilenos y chilenas, así como el acceso del contenido y las fuentes de información sobre tan importante debate.

Chile ha comenzado a desarrollar procesos de cambios que marcarán profundamente los destinos del país para las próximas décadas. Dichos procesos requieren ser acompañados de un fortalecimiento de la democracia, promoviendo la participación informada de las comunidades, aumentando los estándares de transparencia, donde los medios de comunicación fiscales generen las condiciones para ello.



Por lo cual, se hace necesario que TVN, de propiedad de todos los chilenos cumpla su rol público como medio de comunicación pluralista y objetivo y contribuir al debate público sobre la elaboración de una nueva Constitución para nuestro país.

II.- Idea Matriz

Este proyecto tiene por objeto crear una franja diaria para que los ciudadanos y ciudadanas de todo el país puedan observar las sesiones, entrevistas y todo material que emane de la discusión de la Convención Constitucional por la señal abierta de Televisión Nacional de Chile.

POR TANTO: Los Diputados y Diputadas abajo firmantes, venimos en presentar el siguiente:

Proyecto de ley

ARTÍCULO ÚNICO: Durante el tiempo que dure el proceso constituyente, Televisión Nacional de Chile, deberá destinar gratuitamente a lo menos ciento veinte minutos diarios para la transmisión de las sesiones, entrevistas y todo material que emane de la discusión de la Convención Constitucional en el horario de lunes a viernes, desde las 12:30 a 13:30 horas y una repetición en horario de 19:30 a 20:30 hrs.


GUILLERMO TEILLIER DEL VALLE
H. DIPUTADO DE LA REPUBLICA





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GUILLERMO TEILLIER D.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARISELA SANTIBÁÑEZ N.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA VALLEJO D.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARMEN HERTZ C.



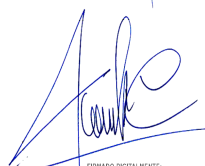
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. BORIS BARRERA M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. AMARO LABRA S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME MULET M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAROL CARIOLA O.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GABRIEL BORIC F.

